

Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se halla de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería (calle Cárdenas, 11 de Mérida).

El modelo de proposición y requisitos de la licitación figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se entregarán en el Registro General de la Consejería citada de 9 a 14 horas hasta el próximo día 25 de julio de 1991.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo por la Comisión de Compras en su sesión del siguiente día 29 en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda.

Mérida, 27 de junio de 1991.

AYUNTAMIENTO DE HERRERUELA

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, Memoria Histórico-Heráldica sobre adopción de Escudo y Bandera, y en virtud del artículo 4 del Decreto 13/91, de 9 de febrero de 1991 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se expone a información pública, por plazo de 15 días, para admitir las posibles reclamaciones.

Herreruela, 4 de junio de 1991.

FEDERACION TERRITORIAL EXTREMEÑA DE FUTBOL

De orden del Sr. Presidente y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.º de los Estatutos de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, se convoca asamblea general ordinaria de la Federación Territorial Extremeña de Fútbol, que se celebrará el día 9 de julio de 1991, en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Badajoz, sito en el Paseo de San Francisco, número 18-2.ª planta de Badajoz, a las 18.00 horas en primera convocatoria, a las 18.30 en segunda y a las 19.00 horas en tercera, con el siguiente orden del día:

ORDINARIA

- 1.º) Palabras del Sr. Presidente.
- 2.º) Aprobación acta asamblea anterior.
- 3.º) Competiciones para la temporada 1991/1992.
- 4.º) Memoria anual de actividades de la temporada 1990/1991.
- 5.º) Informe de los censores jurados de cuentas y presupuestos.
- 6.º) Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo preceptuado le significamos que la asistencia es personal, y no es posible la delegación en otra persona que no sea el titular, y se recuerda la obligación que tiene de presentar el D.N.I., para recoger la credencial para su acceso a la sala.

Badajoz, 22 de junio de 1991.